

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 380

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos. de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 1 de septiembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde-Presidente, don David Valverde Soriano; Concejales, don Salvador Pulido López, don José Lendínez Contreras, don Domingo Vega Pérez, don Manuel Pascual Abad, don Antonio Berrocal Gómez, don Sertorio Martínez Simón, don Demetrio Casares Vázquez, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Sánchez Molinillo, don Lamberto Amador Ventura, don José Victori Goñalons, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don José Torres Gómez, don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

Aprobar moción firmada por algunos señores Concejales, en la que se ruega a la Corporación se sirva declarar: Primero. Que la situación económica del Municipio atraviesa una grave crisis siendo ya inevitable un considerable déficit que solo se podría reducir con una actuación enérgica y continua. Segundo. Que la marcha administrativa del Ayuntamiento se resiente de falta de coordinación de esfuerzos. Tercero. Que esto obedece a falta de proporcionalidad de las distintas minorías en la dirección gestora y el apartamiento de otros Concejales: Cuarto. Que procede por ello la reorganización de los cargos de gestión y comisiones, pidiendo que el Ayuntamiento acuerde que procede el cese inmediato de cuantos ejercen los referidos cargos o sean Alcalde, Tenientes de Alcalde, Síndico y miembros de las Comisiones para con absoluta libertad proceder a nueva elección sin que esta determinación implique ataque a las fracciones políticas ni a las personas que ostentan cargo cuya honorabilidad y dignidad queda completamente a salvo.—El señor Presidente propone se levante la

sesión quedando sobre la Mesa los asuntos contenidos en el Orden del día, acordándose así.

Levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Ceuta 2 de septiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión extraordinaria que celebra el Ayuntamiento de Ceuta el día 3 de septiembre de 1933.

Señores. — Presidente, don Salvador Pulido López; Concejales, don José Mollá Noguero, don Angel Fernández Vidal, don José Baeza Huesca, don José Lendínez Contreras, don Antonio Becerra Bravo, don Manuel Pascual Abad, don Moisés Benhamú Benzaquen, don José Victori Goñalons, don David Valverde Soriano, don Manuel Olivencia Amor, don Lamberto Amador Ventura, don Demetrio Casares Vázquez, don Francisco Trujillo González, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Sertorio Martínez Simón, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Mena López, don Miguel Pulido López, don Domingo Vega Pérez, don Enrique Delgado Villalva, don José Torres Gómez, don Antonio Berrocal Gómez.

Se abre la sesión a las 12 horas, procediéndose a dar lectura de la ley relativa al Tribunal de Garantías Constitucionales, de 15 de junio último y Decreto disponiendo que el día de hoy se celebren elecciones para designación de Vocales por el Ayuntamiento de 10 de agosto próximo pasado. Se acuerda que hasta las trece horas no se realice el escrutinio y procediéndose al mismo ofrece el resultado siguiente: Para Vocal propietario, don Gabriel González Taltabull, diez y siete votos; don Manuel Martínez Pedroso, ocho votos. Para Vocal suplente, don Joaquín de Pablo Blanco, diez y siete votos; don Benito Luna Anorias, ocho votos.

Levantándose la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Ceuta 4 de septiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 8 de septiembre de 1933.

### EXTRACTO

Alcalde accidental, don Salvador Pulido López; Concejales, don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Sánchez Mula, don Lamberto Amador Ventura, don Luis García Rodríguez, don Manuel Olivencia Amor, don José Victori Goñalons, don Sertorio Martínez Simón, don Antonio Becerra Bravo, don David Valverde Soriano, don José Lendínez Contreras, don Domingo Vega Pérez, don Valentín Reyes Sánchez, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Berrocal Gómez, don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior y la de la extraordinaria.

### ACUERDOS

1.º Dirigir telegramas solicitando sea liberto el Concejal, don José Torres Gómez y expresar el sentimiento con que la Corporación ha visto la prisión de dicho señor.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual, pero no ratificando los acuerdos contenidos en ella, conforme con la propuesta del señor Martínez.

3.º No efectuar la obra de construcción de una pista para ciclismo en el campo municipal de deportes.

4.º Que los ascensores instalados en casas de alquiler funcionen toda la noche.

5.º Que se efectúen las obras de elevación de las chimeneas existentes en el Matadero.

6.º Autorizar a don Juan Piñero Gómez, para que pueda construir una balaustrada frente a la casa núm. 20 de la Barriada España.

7.º Autorizar a Ossain Benhamú para que pueda construir un barracón en el campo exterior.

8.º Autorizar a doña Dominica Fernández, para que pueda ampliar con una planta más una casa de su propiedad.

9.º Adquirir desinfectantes marca «Sanita».

10. Conceder a Dolores Suarez Izquierdo una media de goma.

11. Conceder a Matilde Toledo Blanco, una venda elástica.

12. Adquirir unas gafas al vecino pobre Francisco Cañestro Ortíz.

13. Conceder socorros a Rafael Puya Avilés y José Caparrós Vicente.

14. Conceder pasajes hasta Algeciras a Pastora Orellana y dos hijas suyas, así como un socorro.

15. Conceder un socorro a Andrés Cano Aragón.

16. Desestimar estrito en que Nieves García, solicita un socorro diario.

17. Desestimar varios escritos de vecinos de

esta ciudad que solicitaban socorros, leche y medicinas.

18. Prestar conformidad a informe de la Comisión 5.<sup>a</sup> relativo a que se reconozca a favor de Andrés Cano Aragón una cantidad transferida por don Diego Paul.

19. Conceder un quinquenio a don Juan Flores Muñoz.

20. Ampliar por un mes la licencia que tiene concedida el guardia municipal Felipe Pérez Nistal.

21. Conceder un mes de licencia al Conserje José Santiago Mena.

22. Conceder dos meses de licencia a don Enrique Bravo de Mansilla y uno a don Tomás Rallo Colandrea.

23. Aprobar facturas del Majestic Hotel importe de los gastos efectuados por el diputado que fué invitado por la Corporación.

24. Autorizar a la Circunscripción para la celebración de un concurso gimnástico en el campo municipal de deportes.

25. Satisfacer la cantidad correspondiente por socorros de presos y detenidos en la cárcel del Partido.

26. Prestar conformidad a propuesta del contratista de la demolición de varias casas en la calle Soberanía Nacional relativa a la cesión a la Junta de Asistencia del importe de los trabajos efectuados por la Brigada Municipal.

27. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

28. Aprobar el pago de los intereses de demora exigidos por los propietarios de las fincas expropiadas en la plaza de Azcárate.

29. Desestimar escrito en que don Cristóbal Trujillo solicitaba reformar una vivienda.

30. Autorizar a don Obdilio Miñanes, para que pueda construir una vivienda en el Monte Hacho.

31. Autorizar a don José Rojo Montes para que pueda construir un garage en la barriada del Triunfo.

32. Autorizar a don Vicente Jaén Gallego para que pueda efectuar obras en el edificio de la Sociedad «Club Recreativo de Ceuta» y cercas de los terrenos que posee.

33. Autorizar a doña Jerónima López Ruiz, para que pueda construir una vivienda en la parcela de su propiedad.

34. No adquirir en el año actual más muebles ni efectos con destino a las oficinas de la Guardia de Seguridad.

35. Aprobar informe de la Comisión 7.<sup>a</sup> en escrito de los menuderos que solicitaban se fijasen nuevos precios para la venta de menudos.

36. Que por el señor Alcalde se trate de armonizar los intereses de los menuderos y de don

Manuel Morales y doña María Castillo que solicitan se les concedan derechos a vender munudos.

37. Pasar al señor Arquitecto y Comisión 1.<sup>a</sup> propuesta de los señores Benasayag relativa a la expropiación de la casa propiedad de los referidos señores situada en la calle General Serrano.

38. Dejar sobre la Mesa expediente instruido con motivo de la primera transferencia entre capítulos y artículos del vigente presupuesto.

39. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de la Sociedad «Africa S. C.» del campo municipal de deportes.

40. Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

41. Trasladar a Córdoba a la presunta alineada Mineruina Caballero.

42. Aceptar la dimisión presentada del cargo de Teniente de Alcalde por don Valentín Reyes Sánchez.

43. Conceder la cantidad de doscientas pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos al Ajente Ejecutivo don Félix Furet por la tramitación del expediente incoado contra don Manuel Delgado Villalva.

44. Investigar si existen en las dependencias correspondientes alguna denuncia sobre barracas propiedad de guardias municipales.

45. Facilitar a la Junta de Asistencia Social los locales que vía ocupando la Junta de Sanidad para Sifilicomio en la Playa de San Amaro y trasladar a los locales que actualmente tiene la Junta de Asistencia Social dedicados a refugios y otros servicios los almacenes municipales que se tiene alquilados en el Llano de las Damas, y que por la Brigada de Conservación se lleven a efectos las obras necesarias para habilitar los indicados locales.

46. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

47. Aceptar el ofrecimiento de don Abraham Taurel, relativo al solar situado en la calle Soberanía Nacional, señalado con el núm. 105 y realizar la compra, autorizando al señor Alcalde para la firma de la escritura.

48. Aprobar certificado del señor Arquitecto municipal a cuenta de la primera que se expida de las obras de construcción de un mercado de abastos y ascendente a la cantidad de 60.000 pesetas.

49. Aprobar en todas sus partes informe del señor Interventor relativo a las razones por las que no se ha practicado la liquidación del Monopolio de Petróleos en España sobre los productos vendidos en esta ciudad a las sociedades militares.

50. Facultar al señor Alcalde para que abone los gastos que se produzcan con motivo de estar detenida en la Jefatura de la Guardia municipal, una mora menor de edad.

51. Facultar al señor Alcalde para que previo informe del señor Arquitecto municipal adjudique

el concurso de materiales de obras necesarios para la Brigada municipal.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 9 de setiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 15 de setiembre de 1933.

### EXTRACTO

Presidente, don Salvador Pulido López; Concejales, don Manuel Pascual Abad, don Domingo Vega Pérez, don Antonio Berrocal Gómez, don David Valverde Soriano, don José Lendínez Contreras, don Antonio Becerra.

Se abre la sesión a las 19 horas, acordándose que la sesión extraordinaria anunciada para el día de hoy se celebre el próximo domingo a las doce horas y aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha para las obras de construcción de un desagüe y prolongación del muro de contención en el cementerio municipal.

3.º Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de agosto.

4.º Conceder pasaje hasta Málaga a Dolores Miner de Haro.

5.º Aprobar el padrón sobre casinos y círculos de recreos y exponerlo al público.

6.º Reclamar sobre la tributación que hoy se satisface por la ocupación de terrenos en los muelles con las casetas de los fielatos.

7.º Anular varios recibos sobre patentes de bebidas.

8.º Dar de baja del padrón sobre venta de bebidas a los ambigús existentes en los teatros de esta ciudad.

9.º Dejar sobre la Mesa oficio relativo a haberse terminado la rendición de cuentas correspondientes al año 1932.

10.º Reclamar sobre el pago de arbitrios del carbón mineral que consume para sus obras la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad.

11.º Prestar conformidad a los trabajos extraordinarios que viene prestando el Practicante don Domingo Macías Vargas y que se ratifega su importe.

12.º Prestar conformidad a comparecencia del contratista de la limpieza pública relativa al abono de jornales a los obreros que componen la brigada móvil.

13.º Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

14.º Aprobar el acta de recepción de las obras de construcción de un campo de futbol.

15.º Aprobar el acta levantada con motivo de la entrega a la Sociedad deportiva «Africa S. C.» de un campo municipal de deportes.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

Ceuta 16 de setiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión extraordinaria de segunda citación del día 17 de setiembre de 1933.

### ACUERDOS

Presidente, don Salvador Pulido López; Concejales, don Demetrio Casares Vázquez, don Angel Fernández Vidal, don Ricardo Chacón Pineda, don Lamberto Amador Ventura, don Francisco Trujillo González, don José Victori Goñalons, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Enrique Delgado Villalva, don David Valverde Soriano, don Domingo Vega Pérez, don Antonio Berrocal Gómez, don Sertorio Martínez Simón, don José Torres Gómez, don Juan Arroyo Tornero, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Mena López, don Manuel Pascual Abad, don José Lendínez Contreras.

Se abre la sesión a las 12 horas, dándose cuenta del objeto de la convocatoria que es la provisión de los cargos vacantes en la Corporación municipal.

### EXTRACTO

1.º Emplear la votación para la designación de cargos.

2.º Aceptar la renuncia de primer Teniente de Alcalde, presentada por don Salvador Pulido.

3.º Aceptar la renuncia del cargo de Síndico segundo que presenta don Moisés Benhamú.

4.º Queda elegido provisionalmente Alcalde, don José Victori Goñalons; primer Teniente de Alcalde, don José Lendínez Contreras; segundo Teniente de Alcalde, don Antonio Mena López; tercer Teniente de Alcalde, don José Más de la Rosa; cuarto Teniente de Alcalde, don Miguel Pulido

López; quinto Teniente de Alcalde, don Ricardo Chacón Pineda; sexto Teniente de Alcalde, don Enrique Delgado Villalva; séptimo Teniente de Alcalde, don Valentín Reyes Sánchez; octavo Teniente de Alcalde, don Moisés Benhamú Benzaquen; Síndico primero, don Luis García Rodríguez y Síndico segundo, don Antonio Berrocal Gómez.

Levantándose la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Ceuta 18 de septiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 22 de septiembre de 1933.

### EXTRACTO

Presidente, don José Victori Goñalons; Concejales, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Antonio Mena López, don Francisco Ruíz Medina, don Juan Arroyo Tornero, don Francisco Sánchez Molinillo, don Manuel Olivencia Amor, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Sánchez Mula, don Angel Fernández Vidal, don Lamberto Amador Ventura, don José Lendínez Contreras, don Antonio Becerra Bravo, don Demetrio Casares Vázquez, don David Valverde Soriano, don José Torres Cómez, don Manuel Pascual Abad, don Antonio Berrocal Gómez, don Sertorio Martínez Simón, don Francisco Trujillo González, don José Mollá Noguerol.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la sesión anterior y las de las extraordinarias celebradas los días 17 y 21 del corriente.

### ACUERDOS

1.º Es elegido Alcalde-Presidente, don José Victori Goñalons; primer Teniente de Alcalde, don Antonio Mena López; segundo Teniente de Alcalde, don Miguel Pulido López, tercer Teniente de Alcalde, don José Más de la Rosa; cuarto Teniente de Alcalde, don Enrique Delgado Villalva; quinto Teniente de Alcalde, don Ricardo Chacón Pineda; sexto Teniente de Alcalde, don Moisés Benhamú Benzaquen; séptimo Teniente de Alcalde, don Lamberto Amador Ventura; octavo Teniente de Alcalde, don Sertorio Martínez Simón y Síndico, don Luis García Rodríguez; siendo designadas las Comisiones que han de constituir el Ayuntamiento

2.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

3.º Tomar en consideración propuesta del señor Mena relativa a que la ley de Vagos sea aplicada única y exclusivamente a los vagos profesionales o a los maleantes

Desestimar propuesta de gratificación sobre la rendición de cuenta del ejercicio ordinario de 1932.

5.º Desestimar petición del Grupo Esperantista de esta ciudad que solicitaba un premio para el campeonato local de ajedrez.

6.º Recabar informe técnico acerca de la cuantía de las obras a realizar en la Delegación del Gobierno, así como relación de las obras verificadas en dicho edificio por cuenta del Ayuntamiento y su importe.

7.º Designar al señor Presidente o Vocal de la Comisión 2.ª en quien delegue para que forme parte del Tribunal de las oposiciones a dos plazas de mecanógrafos.

8.º Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

9.º Delegar en la Comisión 2.ª para que de acuerdo con el Consejo local de 1.ª Enseñanza lleve a cabo las gestiones necesarias a los fines que se interesan sobre locales-escuelas.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 23 de septiembre de 1933.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

2872

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 29 de septiembre de 1933.

### EXTRACTO

Presidente. Excmo. Sr. don Antonio Piñero, Delegado del Gobierno; Concejales, don José Victori Goñalons, don Antonio Mena López, don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Angel Fernández Vidal, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Sánchez Mula, don Lamberto Amador Ventura, don Luis García Rodríguez, don Manuel Olivencia Amor, don José Mollá Noguerol, don Demetrio Casares Vázquez, don Sertorio Martínez Simón, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Becerra Bravo, don Manuel Pascual Abad, don Juan Arroyo Tornero, don David Valverde Soriano, don Francisco Sánchez Molinillo, don Domingo Vega Pérez y don José Lendínez Contreras.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

## ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Designar Profesor de la Escuela Elemental del Trabajo a don Julio Jiménez de la Serna.

3.º Autorizar a don Juan Garrido para que pueda construir una vivienda en el Monte Hacho.

4.º Autorizar a don Gonzalo Sánchez, para que pueda construir una vivienda en la Playa de Benítez.

5.º Autorizar a don José Romero, para que pueda construir una vivienda junto a la playa de Benítez.

6.º Conceder autorización a doña Filomena Sanz Echevarría para que pueda ampliar una vivienda en la barriada de Pí y Margall.

7.º Autorizar a don Joaquín Monreal, para que pueda construir una vivienda en la carretera de la Almadraba.

8.º Desestimar escrito en que don José González Rodríguez, solicitaba construir una vivienda en la Avenida de Africa.

9.º Autorizar a doña María Cantón, para que pueda efectuar reparaciones en la vivienda de su propiedad, situada en la Avenida de Africa.

10. Conceder cinco metros de bordillo a don Mariano Aragón Díaz

11. Desestimar escrito en que los vecinos del Tejar de Ingenieros, solicitaban se instalasen luces en dicho lugar.

12. Dirigir escrito a los primeros firmantes de la petición de que se instalen fuentes en la barriada de la Prosperidad, interesándoles manifiesten los nombres de los propietarios de las fincas allí enclavadas, con objeto de obligarles a que abastezcan de agua las viviendas de su propiedad.

13. Siga en vigor el actual contrato de alumbrado hasta el año próximo.

14. Conceder licencias a los empleados don Felipe Pérez Nistal, don Pedro Cámara Sanz, don José Guerrero Cortés, don Ladislao Coderque y don Fernando Becerra Olaechea.

15. Pasar nuevamente a la Comisión expediente instruido con motivo de reclamación de horas extraordinarias por un bedel que fué del Instituto.

16. Adjudicar los trabajos de arreglo del ascensor de la Casa Consistorial, a don Miguel Guillén.

17. Pasar a la Comisión de Hacienda, escrito en que Manuel Heredia Angulo, solicita ser nombrado ordenanza de infectos.

18. Retirar para ampliación de informe cuenta de los ocasionados con motivo de los pasados festejos.

19. Que los ingresos por concepto de resultas, pasen al Capítulo XV del actual ejercicio; que el

resumen confeccionado del estado balance de la situación económica del Municipio, pase a la Comisión de Hacienda; que se active por dicha Comisión la propuesta de declaración de fallidos de los recibos que tengan tal carácter y que por los medios reglamentarios se doten a las partidas del presupuesto de gastos que se han calculado insuficientes, de los suplementos de créditos necesarios para cubrirlos; felicitar al señor Síndico don Luis García por la labor desarrollada haciéndose extensiva esta felicitación al funcionario señor Real.

20. Efectuar la recepción de las obras y satisfacer su importe de instalación de una tubería en el Parque Docker.

21. Conceder un socorro de cien pesetas a la vecina pobre Enriqueta Moya.

22. Cobrar al Comité local de la Cruz Roja los arbitrios de carnes y matadero correspondientes a la corrida que se ha de celebrar a beneficio de dicha Institución, los que serán devueltos a la misma en concepto de donativo.

23. Designar al Concejal don José Lendínez, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el Concurso para la edición del BOLETÍN OFICIAL de la ciudad.

24. Pasar al señor Síndico de la Corporación, demanda presentada por don Alfonso Gironés en demanda de pobreza para litigar contra esta Corporación, reclamando el pago de intereses de demora.

25. Aprobar informe de la Comisión 5.ª relativo a material para la máquina multicopista.

26. Pasar a la Comisión correspondiente oficio del Comité de Turismo, relativo a reglamentación del servicio de taxis.

27. Dejar sobre la Mesa las bases de concurso para premiar el mejor trabajo sobre plan para el fomento de atracción y explotación del turismo en esta ciudad.

28. Abonar a los señores don Manuel Delgado, don León Benasayag y don Isaac Coriat, propietarios de las casas que fueron expropiadas en la Plaza de Azcárate, la mitad de los intereses que les corresponden por la demora en el pago de dichas expropiaciones, así como darles las gracias por el rasgo tenido.

29. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

30. Que por la Comisión 5.ª se estudie la conveniencia o no de enajenar el solar de la calle Castellar, propiedad de este Ayuntamiento.

31. Hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha causado el fallecimiento de don Manuel Cazalla de Arias, Maestro Nacional y ceder en propiedad a sus familiares el nicho donde ha sido inhumado el mencionado señor.

32. Dar comienzo a la confección del padrón de Beneficencia.

Levantándose la sesión a las 21 hora y 15 minutos.

Ceuta 30 de septiembre de 1933.

El Secretario,  
A. Meca

El Ayuntamiento en sesión de 13 del actual, acordó aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en sus sesiones celebradas durante el mes de septiembre último.

Ceuta 18 de octubre de 1933.

El Secretario,  
A. Meca.

2871

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

A propuesta del desinfector municipal se hace saber a los propietarios de casas para alquiler en esta ciudad, la obligación que les impone la Orden de 12 de marzo de 1930 (Gaceta del 13) y la Ordenanza núm. 17 del vigente presupuesto municipal, de hacer desinfectar las viviendas cuando se desalquilen y antes de ser ocupadas de nuevo, para no incurrir en las multas y sanciones establecidas en las leyes sanitarias que esta Alcaldía hará cumplir con todo rigor.

Ceuta 20 de octubre de 1933.

El Alcalde,  
José Victori

## Ministerio de la Gobernación

### DECRETO

El artículo 3.º del Decreto fecha 9 del actual, convocando a elecciones generales de Diputados a Cortes parr el domingo 19 del próximo mes de noviembre, autoriza a los Ministerios de Justicia y Gobernación para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la Ley y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

En lo que respecta a este Ministerio, se hace preciso señalar, sin perjuicio de otras disposiciones que se dictarán oportunamente, algunas normas generales a fin de evitar dudas en la aplicación de la nueva ley Electoral de 27 de julio último, que mantiene en vigor el Decreto de 8 de mayo de

1931, declarado Ley por la de 15 de septiembre del mismo año, que sirvió de base para las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, con excepción de los artículos 4.º y 5.º del mismo y la modificación de que sólo formen circunscripciones electorales independientes del resto de la provincia, juntamente con los pueblos que correspondan a sus partidos judiciales, aquellas capitales cuya población exceda de 150.000 habitantes, lo cual ha hecho preciso modificar de acuerdo con dicho precepto legal y el resultado que arroja el Censo de población de España de 1930, aprobado oficialmente en el año actual, el número de circunscripciones electorales aprobado por Decreto de este Ministerio fecha 5 de junio de 1931, en la forma que se expresa en el texto de este Decreto.

En consideración a lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 19 de noviembre próximo se verificarán por el Censo electoral actualmente en vigor mandado formar por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 26 de enero de 1932, con arreglo al artículo 36 de la Constitución, que reconoció igualdad de derechos electorales a los ciudadanos de unos y otro sexo mayores de vintitrés años.

Artículo 2.º Se ratifica lo dispuesto en los Decretos de este Ministerio, fechas 5 y 6 de junio de 1931 y, en su consecuencia, queda en suspenso para estas elecciones el funcionamiento de las Secciones de la Junta provincial del Censo electoral existentes en algunas islas de la provincia de Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, ya que por formar circunscripción electoral cada una de dichas provincias, la proclamación de candidatos y los escrutinios generales se han de realizar en las capitales de las referidas provincias.

Artículo 3.º El número de circunscripciones electorales y Diputados que por cada una habrán de elegirse, será el siguiente:

Alava, dos; Albacete siete; Alicante once; Almería, siete; Avila, cinco; Badajoz, catorce; Baleares, siete; Barcelona (capital), diez y nueve; Barcelona (provincia), quince; Burgos, siete; Cáceres, nueve; Cádiz, diez; Castellón, seis; Ciudad Real, diez; Córdoba, trece; Coruña, diez y siete; Cuenca, seis; Gerona, siete; Granada, trece; Guadalajara, cuatro; Guipúzcoa, seis; Huelva, siete; Huesca, cinco; Jaén, trece; León, nueve; Lérida, seis; Logroño, cuatro; Lugo, diez; Madrid (capital), diez y siete; Madrid provincia ocho; Málaga (capital), cuatro; Málaga (provincia), ocho; Murcia (capital), cuatro; Murcia (provincia) nueve; Navarra, siete; Orense, nueve; Oviedo, diez y siete; Palencia, cuatro; Palmas (Las), cinco; Pontevedra, trece; Salamanca,

siete; Santa Cruz de Tenerife, seis; Santanter, siete; Segovia, cuatro; Sevilla (capital), seis; Sevilla (provincia), diez; Soria, tres; Tarragona, siete; Teruel, cinco; Toledo, diez; Valencia (capital), siete; Valencia (provincia), trece; Valladolid, seis; Vizcaya (capital), seis; Vizcaya (provincia), tres; Zamora, tres; Zaragoza (capital), cuatro; Zaragoza (provincia), siete; Ceuta, uno, y Melilla, uno.

Dado en Madrid a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de la Gobernación,  
Manuel Rico Avello.

2880

## Juzgado de Partido de Tetuán

Don José Soler Pérez, Magistrado y especial Juez del Partido de Tetuán (Marruecos).

Por el presente se hago saber: Que cumpliendo orden de la Ilma. Audiencia de esta Capital, he acordado dejar sin efecto la requisitoria inserta en B. O. de esta Ciudad número 337, correspondiente al día 29 de diciembre de 1932, por la cual se llamaba al procesado José Lara Giménez, de 18 años, hijo de Antonio y Dolores, soltero, natural de Algeciras y chofer, e interesaba su captura en méritos de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 348, rollo 667 de 1931, sobre imprudencia contra dicho procesado, rogando por ello a todas las Autoridades Civiles y Militares, y Agentes de la Policía Judicial, cesen en la captura del citado procesado, con motivo de tal requisitoria.

Dado en Tetuán a 11 de octubre de 1933.

José Soler.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que acordada por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día veinte del actual, la enajenación del solar que posee en la Calle Castelar de esta Ciudad, se hace público por medio del presente Edicto para que los que lo deseen puedan presentar sus reclamaciones ante el mismo contra el referido acuerdo

en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Ceuta 23 de octubre de 1933.

José Victori.

## Ayuntamiento de Ceuta EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que desde el día 24 del actual hasta el siete del próximo mes de noviembre, se abre el pago en periodo voluntario de cobranza del tercer trimestre del arbitrio establecido en el vigente presupuesto sobre Expendición de bebidas.

El pago se efectuará en la Oficina de Recaudación y en horas hábiles de oficina, que son desde las nueve a las catorce; advirtiendo al público que transcurrido este plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 23 de octubre de 1933.

José Victori.

2876

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada María España Segura, de 39 años, soltera, natural de Málaga, hija de Miguel y de Ana, domiciliada últimamente en la Barriada Alta, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día seis de noviembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1263 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

285

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada María España Segura, de 38 años, soltera, natural de Málaga, domiciliada últimamente en calle Vista Alegre, número 56, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día dos de noviembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1261 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
Juan Avila.

2877

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Larbi Gestoh de 20 años, natural de Tánger, hijo de Gestoh y Arhina, marmitón del Vapor «Arango» para que el día 6 de noviembre y horas de las 10, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario  
Juan Avila,

2878

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Pasquies Jean Baptiste, hijo de Pasquies y de Gibalut, natural de Francia, domiciliado últimamente en

Ceuta, para que el día 6 de noviembre y horas de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas números 1213 de 1933, por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Juez municipal.

Francisco de Caveda

El Secretario,  
Juan Avila,

2879

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Aurrecochea Guerricaechevarria Emeterio, domiciliado últimamente en el vapor UNDONDO en concepto de cocinero, comparecerá el día treinta del mes de octubre a las nueve y media, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, en concepto de testigo, para asistir al juicio oral de causa número 288 de 1933, por lesiones instruida por el Juzgado de Ceuta contra Adrián Casto Luis García, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta 19 de octubre de 1933.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Díaz Ramos, Antonio natural de Huerca (Almería), de estado soltero, profesión albañil, de 29 años de edad, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en esta Ciudad, en Fonda de las Delicias, procesado por delito contra forma Gobierno en causa número 2 de 1933, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, en expresada causa por auto de veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Ceuta 24 de octubre de 1933.

2874

## Tercio.-Segunda Legión

### Juzgado de Instrucción

#### *SECRETARIA*

González Márquez Juan, hijo de José y de María, natural de Barranco, de nacionalidad Portugal, vecindado en Barranco, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, cuyas circunstancias personales son las siguientes: de estatura un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, y sin señas particulares, procesado y recla-

mado en causa que se le instruye por el delito de desertión al Extranjero, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio en Riffien don Florencio Rodríguez Valdés, en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de Ceuta, advirtiendole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles, como militares y de Policía, procedan a la busca y captura de dicho procesado, quien caso de ser habido será constituido en prisión y se comunicará a este Juzgado.

Dado en Riffien a 13 de octubre de 1933.

El Teniente Juez Instructor,  
Florencio R. Valdés

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

### **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.